

Quillota, 0 1 007. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 10383 Vistos: La solicitud presentada por ALEJANDRA ANDREA VASQUEZ ARAVENA; 1.-Fotocopia de Modificación y Actualización de Información, Folio №1763575120190329110008 de fecha 29 de Marzo de 2019; 2.- Fotocopia de Certificado de Zonificacion, Folio 1921 de Fecha 14 de Agosto de 2019; 3.- Fotocopia de Permiso №88/2018 Permiso y Recepción Definitiva Edificación Antigua de Cualquier Destino; 4.- Fotocopia Ordinario №773/2019 de fecha 09 de Septiembre de 2019-09-30; 5.- Fotocopia de Certificado de Numero, Folio 5864 de fecha 30 de Enero de 2019; 6.- Resolución Exenta Nº 1905334228, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso de fecha 20 de Agosto de 2019; 7.- Fotocopia Contrato de Arrendamiento entre Alejandra Vásquez Aravena e Iris Gaete Cataldo, de fecha 28 de Marzo de 2019; 8.-Informe N° 260-R de Inspector Municipal de Rentas y Patentes de fecha 04 de Septiembre de 2019; 9.-Decreto Alcaldicio № 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 10.- La Resolución № 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

NOMBRE 1

: ALEJANDRA ANDREA VASQUEZ ARAVENA

R.U.T. 2

UBICADO EN 3

: COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS GIRO PRINCIPAL 4

CÓDIGO ACTIVIDAD . 492300

Anótese, comuniquese, archivese y dése cuenta

SECRETAR PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar

2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/PEA/LCO/rht.